



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 13 de junio de 2022.

VISTO la Resolución Decanal Nro 231/2022 por la que se otorga una **prórroga en su condición de aspirante al ingreso de la carrera de la Licenciatura en Geología** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a la aspirante **Romero, Yamila Anahí**; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Decanal Nro. 231/2022 es ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro.:231/2022, por la que se otorga una **prórroga en su condición de aspirante al ingreso de la carrera de la Licenciatura en Geología** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a la aspirante **Romero, Yamila Anahí**; ello hasta el 30 de septiembre del año 2022.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro:138/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 13 de junio de 2022, 11:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220613-62a74efa3df9f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.